

**SOLICITUD LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE PERROS
POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

(LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE Y REAL DECRETO 287/2002, DE 22 DE MARZO, PUBLICADOS EN EL B.O.E. Nº 24 DE FECHA 24.12.1999 Y B.O.E. Nº 74 DE FECHA 27.03.2002, RESPECTIVAMENTE).

DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

C.P.:

TELÉFONO:

DATOS DEL ANIMAL

Nº MICROCHIP:

SEXO:

PELO: LARGO/CORTO

NOMBRE:

FECHA NACIMIENTO:

RAZA:

- PIT BULL TERRIER
- STAFFORDSHIRE BULL TERRIER
- AMERICAN STAFFORDSHIRE TERRIER
- ROTTWEILER

- DOGO ARGENTINO
- FILA BRASILEIRO
- TOSA INU
- AKITA INU

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PERRO NO SE INCLUYA DENTRO DE LAS RAZAS ANTERIORMENTE RELACIONADAS, MARCAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE AFECTEN AL PERRO DE SU PROPIEDAD:

- Fuerte musculatura, aspecto ponderosos, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
- Marcado carácter y gran valor.
- Pelo corto.
- Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros, altura a la cruz entre 50 y 70 centímetros y peso superior a 20 kg.
- Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- Cuello ancho, musculoso y corto.
- Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculoso y corto.
- Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.
- Indicar si el perro ha protagonizado agresiones a personas, señalando fecha y circunstancias en que ocurrieron los hechos.....
.....
- Indicar si el perro ha protagonizado agresiones a otros animales, señalando fecha y circunstancias en que ocurrieron los hechos.....
.....

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR

- Documento Nacional de Identidad que acredite la mayoría de edad.
Autoriza la consulta de datos de identidad (NIF, NIE)* SI NO
Si se desautoriza su consulta, el interesado deberá aportar copia de dicho documento.
En el caso de extranjeros que carezcan de NIE, deberán aportar siempre copia del pasaporte adjunto a la presente solicitud.
- Acreditación de no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos (A tal efecto el interesado suscribirá Declaración Jurada en este sentido).
- Certificado de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias previstas en el apartado 3 del Art. 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Corresponde su expedición al Área de Protección Animal de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.
No obstante, podrá autorizar a la Concejalía de Medio Ambiente para su obtención en su nombre aportando debidamente cumplimentada autorización expresa.
- Certificado original de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, expedido por Centro de Reconocimiento debidamente autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre, que determina las aptitudes psicofísicas que deben poseer los conductores de vehículos y regula los centros de reconocimiento destinados a verificarlas.
- Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por tenencia de animales de compañía con una cobertura no inferior a 120.000 € (Fotocopia completa del citado documento y copia del recibo de la anualidad vigente), en base a lo especificado en el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, artículo 3.1.e). **La póliza de seguro deberá incluir al solicitante de la licencia como asegurado en la misma.** En caso en que la identidad del tomador del seguro no coincida con la del solicitante de la licencia, deberá aportar acreditación de la compañía aseguradora o copia de las condiciones particulares de la póliza, que especifique que la póliza de seguro incluye al interesado como asegurado de la misma.
- Certificado de antecedentes penales, en los términos establecidos en la normativa vigente de aplicación en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
Autoriza la consulta inexistencia de antecedentes penales * SI NO
En caso de desautorizar su consulta, el interesado deberá aportar dicho certificado, pudiendo solicitar su expedición al Ministerio de Justicia por internet, presencialmente, por correo y a través de ventanilla única.
En el caso de extranjeros que carezcan de NIE, el ciudadano debe dirigirse a la oficina correspondiente para obtener el certificado de antecedentes penales de forma presencial, y deberá adjuntar el documento a la presente solicitud.

FECHA Y FIRMA:

* El Ayuntamiento de Alcalá de Henares consultará por medios electrónicos, los datos del citado documento, excepto que expresamente desautorice la consulta en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de desautorizar su consulta, el interesado deberá aportar dichos documentos.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Alcalá bici", cuya finalidad es el Sistema de Gestión y Control de Préstamos de Bicicletas y otras finalidades, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vía Complutense, 130, C.P. 28805 – Alcalá de Henares (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.-